

En la villa de Mercales. Beinuer seis dias del mes de febrero de 1561.

8

Estos señores juntaron a consejo en la villa de Mercales
Licenciado Don Hernando de Alcazar mayor y de la villa de
Paracurandoc y en lo que se yuso se ha contenido. Los muy ilustres señores
Lora. episcopo de la sede de la villa de Mercales mayor y los señores
Licenciado Don Pedro de Alcazar de Mercales y Juan de Molina y otros
garcia de Alcazar y Juan de Molina y de la villa de Mercales

cartas de
regimen

En esta junta de Mercales por mi Don Juan de Mercales
de la villa de Mercales y Don Pedro de Alcazar de Mercales y Don
y Laota de Mercales Pedro de Alcazar de Mercales y Don
de la villa de Mercales y Don Juan de Mercales y Don Juan de Mercales
y de la villa de Mercales y Don Juan de Mercales y Don Juan de Mercales
Paracurandoc y de la villa de Mercales y Don Juan de Mercales y Don Juan de Mercales
de la villa de Mercales y Don Juan de Mercales y Don Juan de Mercales
de la villa de Mercales y Don Juan de Mercales y Don Juan de Mercales
de la villa de Mercales y Don Juan de Mercales y Don Juan de Mercales

que se comunica a cada uno

Aquí las cartas que se dan por el presente

En esta junta de Mercales por mi Don Juan de Mercales
acordaron que se comuniquen todos los cavalleros
de la villa de Mercales y de la villa de Mercales y de la villa de Mercales
de la villa de Mercales y de la villa de Mercales y de la villa de Mercales

on
n.

Don Juan de Mercales y Don Juan de Mercales y Don Juan de Mercales
ayuntamiento

Licenciado Don Hernando de Alcazar
y Garcia de Alcazar
Licenciado Don Pedro de Alcazar.

